



Reconocimiento y declaratorias.

AICA (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves).

Historia de las AICAS.



CONABIO

El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

Para identificar las AICAS en el territorio mexicano, se invitó a especialistas e interesados en la conservación de las aves a un primer taller que se llevó a cabo en Huatulco, Oaxaca del 5 al 9 de junio, de 1996 en donde se reunieron alrededor de 40 especialistas, representantes de universidades y organizaciones no gubernamentales de diferentes regiones en México para proponer de manera regional Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en México. En este Taller se identificaron 170 áreas, mismas que se difundieron, invitando a más personas a participar para conformar 193 áreas nominadas durante 1996-1997.

Estas áreas fueron revisadas por la coordinación del programa AICAS y se constituyó una base de datos. La estructura y forma de la base de datos fueron adecuándose a las necesidades del programa. La información gráfica recabada en el taller que incluía los mapas dibujados por los expertos de todas las áreas que fueron nominadas, se digitalizó y sistematizó en CONABIO incorporándose en su sistema de información geográfica.

En mayo de 1997, durante una reunión del Comité Consultivo, la Coordinación y técnicos de la CONABIO, se revisaron, con el apoyo de mapas de vegetación, topografía e hidrografía, las 193 áreas propuestas, revisando los polígonos, coordenadas y límites.

Aspecto Histórico

Dentro de la Zona Patrimonio está el cuerpo de agua dulce eutroficada, con tulares 30%, pastizales y zonas de cultivo. Es un humedal remanente de lo que antes fue el gran lago de México, actualmente sobrevive de manera artificial y ya no recibe aportes de agua por parte del canal que le separa del poblado de Xico. Está dividida en cuatro secciones que eventualmente se interconectan por tubería bajo el nivel del agua. Al igual que Xochimilco y Texcoco, es uno de los últimos ambientes que pueden dar alimento y refugio a una gran variedad de aves acuáticas (136 especies para ser exactos). Alrededor de la laguna se realizan actividades agrícolas y ganaderas, además de que existe un escaso arbolado. La fuerte sequía provocada por el fenómeno del "Niño" en 1998 y los nulos aportes de agua la han dejado a un 40% de su capacidad máxima estimada.

Es un refugio para especies acuáticas que residen o pasan el invierno en el Valle de México. Hay poblaciones de *Anas platyrhynchos diazi* y de *Calidris bairdi*. Hasta el momento se han registrado 108 especies de aves donde 64 (59.3%) están directamente asociadas al ambiente acuático y 44 (40.7%) terrestres. Se ha podido comprobar que 31 especies se reproducen en la zona, 13 de ellas son acuáticas, ocho especies se encuentran en alguna categoría de riesgo (NOM-ECOL-059). Varias especies de playeros llegan a tener a tener números poblacionales similares a los reportados para el lago de Texcoco. En este humedal, se llegan a contar de 20, 000 aves acuáticas en un solo día Xochimilco, aunque en conjunto, estos dos húmedales son los últimos para el D.F. como entidad federativa.

Criterios para la CONABIO (encargada de designar las AICAS)

Categoría 1

Sitio en donde se presentan números significativos de especies que se han catalogado como amenazadas, en peligro de extinción, vulnerables o declinando numéricamente.

- **G-1** El sitio contiene una población de una especie considerada como globalmente amenazada, en peligro o vulnerable (según el libro rojo de BIRDLIFE).
- **NA-1** El sitio contiene una población de una especie considerada como amenazada, en peligro o vulnerable para Norteamérica (al menos una especie en alguna categoría de amenaza compartida por al menos dos países).
- **MEX-1** El sitio contiene al menos una población de una especie considerada en las listas oficiales del país como amenazada, en peligro o vulnerable (NOM-ECOL, CIPAMEX).
- **S-1** El sitio contiene al menos una población de una especie considerada en las listas oficiales del estado como amenazada, en peligro o vulnerable.

Categoría 2

El sitio mantiene poblaciones locales con rangos de distribución restringido.

- **G-2** El sitio mantiene poblaciones significativas de un grupo de especies de distribución restringida (menor a 50 000 km²) (EBA).
- **NA-2** Esta categoría incluye sitios importantes para especies con rangos globales restringidos, aunque mayores a 50 000 km², pero que presentan poblaciones grandes dentro de Norteamérica y que no están restringidas a un bioma en particular.

Categoría 3

El sitio mantiene conjuntos de especies restringidos a un bioma o hábitat único o amenazado.

- **G-3** El sitio presenta poblaciones significativas de un grupo de especies que se sabe están restringidas a un bioma.

Sólo se aplica a sitios globales, porque aún cuando el bioma estuviese restringido a un país o región, éste sería único y el área se consideraría como de importancia global.

Categoría 4

Sitios que se caracterizan por presentar congregaciones grandes de individuos.

Esta categoría se aplica a especies que se caracterizan por ser vulnerables, por presentarse en números grandes en sitios clave durante la reproducción o la migración.

- **G-4**
 - a) El sitio contiene más del 1% de la población mundial de una especie acuática gregaria (Criterio RAMSAR).
 - b) El sitio contiene más del 1% de la población mundial de una especie no acuática gregaria.
 - c) El sitio contiene más de 20 000 aves acuáticas o 10 000 pares de aves marinas de una o más especies, 500 000 aves playeras (ó 30% de su población). Esta categoría debe usarse sólo cuando el número global no se conozca.
 - d) El sitio parece mantener estándares apropiados para especies migratorias en sitios cuello de botella.

- **NA-4**

a) Sitio que contiene más del 1% de la "población" continental de una especie de ave acuática gregaria (Criterio RAMSAR).

b) Sitio que contiene más del 1% de la "población" continental de una especie de ave no acuática gregaria.

c) Sitio que contiene más de 15 000 aves acuáticas ó 7 500 pares de aves marinas de una o más especies, 100 000 aves playeras. Esta categoría debe usarse sólo cuando el número global no se conozca.

d) Sitio que presenta números que parecen exceder los estándares para especies migratorias en sitios cuello de botella.

- **MEX-4**

a) Sitio que contiene más del 1% de la "población" nacional de una especie de ave acuática gregaria (Criterio RAMSAR).

b) Sitio que contiene más del 1% de la "población" nacional de una especie de ave no acuática gregaria .

c) Sitio que contiene más de 10 000 aves acuáticas ó 5 000 pares de aves marinas de una o más especies, más de 20 000 aves playeras. Esta categoría debe usarse sólo cuando el número global no se conozca.

d) Sitio que presenta números que parecen exceder los estándares para especies migratorias en sitios cuello de botella.

Categoría 5

Sitios importantes para la investigación ornitológica.

Áreas en donde la realización de trabajo de investigación en Ornitología sea de relevancia para la conservación de las aves a nivel global.